


|                 |  |   |
|-----------------|--|---|
| Página 1 de 1   | ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 1LF-FR- |  |   |
| Fecha:          | ACTA DE CIERRE CONTRATO -ORDEN COMPRA            |   |
| Versión: 0      |  |   |

### ACTA DE CIERRE ORDEN DE COMPRA No.108860

El presente trámite se adelanta en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

#### DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

|   |   |
|---|---|
| <b>OBJETO</b>   | CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE LAVADORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". |
| <b>PARTES SUSCRIBIENTES</b>   | POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ" Y FALABELLA DE COLOMBIA S.A.   |
| <b>UNIDAD POLICIAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b> | Teniente Coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón.   |
| <b>JEFE DE LA UNIDAD POLICIAL</b>   | Teniente Coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón.   |
| <b>LIQUIDACIÓN</b>  | 04 de mayo de 2023.   |
| <b>TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN</b>   | A la fecha de firma de la presente acta de cierre no existen amparos vigentes, de la garantía única.  |

**NOTA 1.** Si el acta de liquidación se suscribió un compromiso cuyo cumplimiento es posterior, a la fecha de liquidación, se deberá incluir la información sobre el particular – no se suscribieron compromisos posteriores a la liquidación.

**NOTA 2.** Si el compromiso consignado en el acta de liquidación no se cumplió y fue necesario el inicio de cobro coactivo, el expediente se cerrará cuando ese se haya hecho efectivo.

Se levanta la presente acta, con el fin de dar cierre al expediente orden de Compra 108860, suscrita entre la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ" Y FALABELLA DE COLOMBIA S.A, constatándose que no existen compromisos a cargo de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Vélez Santander,

10 DIC 2024

  
 Intendente **ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA**  
 Jefe Contratos ESVEL

  
 Revisó: MY. LILIANA FRANCO MORENO  
 SUDIE-ARLOF

  
 Elaboró: APA 121 MONICA YHULLIED MARIN  
 ARLOF GRUCO

Fecha de elaboración: 10/12/2024  
 Ubicación Z:\NORMATIVIDAD\ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS\ACTAS DE CIERRE 2024.

**INFORMACION PUBLICA**